

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



AEM

AGENCIA
ESPACIAL
MEXICANA

ANEXO I

PROCESO DE REGISTRO

CONVOCATORIA
“OPORTUNIDAD DE ESTANCIAS EN NASA-AMES
(THE NATIONAL AERONAUTICS AND
SPACE ADMINISTRATION)”

PARA
ESTUDIANTES MEXICANOS DE
INSTITUCIONES MEXICANAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PARA EL PERIODO DE OTOÑO 2017
(28 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017)

ANEXO I
“PROCESO DE REGISTRO PARA ESTANCIAS CORTAS EN EL CENTRO NASA-AMES”

PASO 1

Reunir toda la documentación solicitada especificada en las bases de esta convocatoria, es indispensable realizar un solo envío con todos los documentos para considerar el registro como válido, en caso de enviar la documentación incompleta, no será procesada durante el registro.

PASO 2

Se deberán nombrar los archivos con minúsculas y separaciones con “_” con la siguiente nomenclatura, basada en el nombre del estudiante candidato a registrar y el documento correspondiente:

nombre_apellidop_apellidom_documento.pdf

EJEMPLO:

robertoisai_contreras__tapia_pasaporte.png

PASO 3

El registro deberá ser realizado por personal de la institución de educación superior mexicana que postula al candidato, y será quién estará autorizada para solicitar información del status del registro.

PASO 4

Se podrá realizar el registro y enviar los documentos a través del apartado del portal educativo http://www.educacionespacial.aem.gob.mx/estancias-nasa-ames_2017otono.html los cuales no podrán tener un tamaño mayor a 5Mb con una resolución mínima de 150 dpi's, en formato **.PDF**, **.PNG**, **.JPEG** o **.JPG**, especificando los datos del estudiante y un correo de contacto de quién realiza el registro.

PASO 5

Se enviará una confirmación de recepción de documentación, en un lapso de 24 hrs, (día hábil).

PASO 6

La AEM comunicará por correo electrónico a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas si su candidato está entre los 5 mejores candidatos de México.

PASO 7

El comité de la NASA seleccionará a los 3 mejores candidatos mexicanos.

PASO 8

La AEM comunicará a la Institución de Educación Superior Mexicana si su candidato fue seleccionado por el comité de NASA y se informará la cantidad a pagar fijada por la NASA por concepto de estancia corta de 15 semanas en el momento de la aceptación del estudiante y la forma de pago.

Las decisiones de la AEM y del comité de la NASA son inapelables.